



Gradil Morlan

CERTIFICADO DE GARANTÍA GRADIL MORLAN

Morlan S/A solicita al consumidor la lectura previa del manual de instrucciones para mejor utilización del producto y adecuada instalación del mismo. La garantía concedida al producto solamente tendrá validez mediante la presentación de la factura de compra de Morlan S.A. o Revendedor Autorizado Gradil Morlan, conteniendo la descripción del producto y código de fabricación, factor imprescindible para la atención gratuita de la asistencia técnica autorizada.

I - DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Se trata de un producto denominado "Gradil Morlan", el cual es extremadamente resistente, seguro y ofrece máxima protección contra la corrosión. Está fabricado en alambre de acero galvanizado en caliente, electrosoldado y revestido con PVC de alta adherencia. Proporciona una mayor visibilidad del área interna. Es indicado para diversos tipos de cercados.

II – PLAZO DE LA GARANTÍA

2.1.1. Morlan le asegura a los consumidores la garantía de 08 (ocho) años de su producto, contando desde la fecha especificada en la respectiva Factura de la compra del mismo. La garantía abarca los defectos de fabricación en piezas y componentes o material dentro de las condiciones de uso preestablecidas en el manual de instalación, disponible en la página web www.gradilmorlan.com.br.

2.1.2. El período de 08 (ocho) años de garantía es complementario a la garantía legal de 90 (noventa) días y tendrá inicio en el día inmediatamente posterior al término de la garantía legal.

2.1.3. Se entiende por garantía a la reparación gratuita del producto y a la reposición de piezas que, de acuerdo con el parecer del Asistente Técnico Autorizado, presenten defecto técnico de fabricación. Las obligaciones de Morlan S.A. relativas a esta garantía, se limitarán a la reparación del producto, sin ningún gravamen a su propietario, mediante la sustitución de piezas por otras originales, a través de los Centros de Servicio Autorizados, desde que el examen técnico haya revelado la existencia de componente(s) con defectos posibles de ser encuadrados en esta garantía.

III – CONDICIONES PARA LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA

Para usufructuar del derecho a la garantía es necesario mantener el producto de acuerdo con sus características y componentes originales y solicitar los servicios de reparación y reposición de piezas directamente a Morlan S.A. o a un Centro de Servicio Autorizado indicado por Morlan S.A.

IV – EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA

4.1.1. Las piezas reconocidas como defectuosas y sustituidas a través de esta garantía pasarán a ser propiedad de Morlan S.A.;

4.1.2. La sustitución de piezas y/o componentes defectuosos y las reparaciones realizadas dentro del período de garantía del producto no genera derecho a la prórroga del plazo de garantía inicialmente concedido.

4.1.3. La presente garantía no cubre el pago u otra forma de compensación, a cualquier título, de desembolsos o daños, directos o indirectos, a las personas o bienes, pérdida o interrupción de beneficios como consecuencia de defecto del componente o producto.

V – EXTINCIÓN DE LA GARANTÍA

5.1 Queda automáticamente cancelada la garantía en caso de que ocurra cualquiera de las condiciones a seguir:

- Daños provocados por caso fortuito o fuerza mayor, tales como: inundación, desmoronamiento, incendio, etc.;
- Daños provocados por exposición a condiciones excepcionales y adversas a la utilización normal del producto;
- Daños causados por la utilización de materias de limpieza no recomendados o fuera de las especificaciones del fabricante;
- Reparación de productos realizados fuera de las oficinas de los Centros de Servicios Autorizados;
- Daños causados durante la instalación del producto;

5.1.1. Constatada la responsabilidad del cliente por el defecto y/o mal funcionamiento del producto y/o componente del mismo, será comunicado sobre los defectos y/o mal funcionamiento del producto y/o componente, así como sobre la necesidad de asumir determinados encargos como consecuencia del acto perjudicial.

5.1.2. Morlan S.A. no resarcirá al cliente de los gastos relativos a la manutención del producto, como: ajuste, limpieza, lavado y verificaciones. Las piezas consideradas de manutención normal o que se desgastan con el uso estarán cubiertas por la garantía solamente cuando presenten defectos de fabricación o material.

VI - LIMITACIONES Y DERECHOS

Morlan S.A. se reserva el derecho de, sin previo aviso, introducir modificaciones o perfeccionamientos de cualquier naturaleza en sus productos, sin incurrir, en ninguna hipótesis, en la obligación de efectuar dichas modificaciones en los productos ya vendidos. El presente término de garantía es aplicable únicamente al producto "Gradil Morlan" no reconociendo otros compromisos asumidos por cualquier persona en el cambio o corrección de otro componente del producto. En la extensión de garantía, ofrecida como diferencial a los clientes, existe la necesidad de previsión en contrato y/o propuesta comercial debidamente firmados por los representantes legales de las empresas.

Paschoal Sanino Junior

Paschoal Sanino Junior - Diretor

Morlan S.A.

Rua 14, 1126 - Orlândia - SP - Brasil - SAC 08000 55 4515 - (16) 3820-4038
53.309.795/0001-80 - Indústria Brasileira - www.gradilmorlan.com.br

Morlan

